JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA

Pamplona, primero (1) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Radicado	54-518-31-84-002-2022-00009-00-00
Clase	Ejecutivo de Alimentos
Demandante	NANCY ESTELLA PARADA CARVAJAL
Demandado	GUSTAVO HERNÁNDEZ BONILLA

Tratándose de una justa causa debidamente justificada, y con el fin de salvaguardar el derecho de contradicción y defensa, se accede a la petición del Apoderado de Oficio de la demandante de aplazar la audiencia integral de que tratan los artículos 392, 372 y 373 del Código General del Proceso, programada para hoy.

Para su realización, <u>se señala el 25 de enero de 2023 a las 8:30 de la mañana</u>, a través de la plataforma lifesize, teniendo en cuenta la virtualidad implementada por la Ley 2213 de 2022, salvo que se impartan otras directrices, lo que se dará a conocer junto con el enlace a través del cual deben ingresar, de lo que deben estar atentos tanto los Apoderados como las partes, en que se practicarán e incorporarán las pruebas decretadas en auto del 29 de agosto de 2022.

Comuníquese a las partes haciendo las advertencias legales, entre ellas que deberán asistir virtualmente a la conciliación, absolver el interrogatorio que se les formule y a los demás asuntos relacionados con la audiencia, en que se proferirá sentencia. Igualmente que la inasistencia conllevará a que se les imponga multa de cinco (5) salarios mínimos legales mensuales, que no obstante la virtualidad, deben observar la seriedad y respeto debidos, buscar un sitio apto para atenderla, libre de ruidos e interrupciones y cualquier inquietud deben comunicarla a través del correo electrónico j02prfctopam@cendoj.ramajudicial.gov.co en horario habitual de trabajo de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 del mediodía y de 2:00 a 6:00 de la tarde.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

ARIEL MAURICIO PEÑA BLANCO

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA DE PAMPLONA-NORTE DE SANTANDER

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO REPUBLICA DE COLOMBIA

Pamplona, Hoy **2 de noviembre de 2022**, a las 8:00 A.M. se notificó el auto anterior por anotación en estado No. 112, en la página de la Rama Judicial, con inserción del mismo para consulta.

El Secretario, PEDRO ORTÍZ SANTOS

Firmado Por:
Ariel Mauricio Peña Blanco
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Pamplona - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 0d5e98ee1c0c47022d38663b662305968fd4c040c5b1e36dc0a77ddaa8f28fe7

Documento generado en 01/11/2022 06:47:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica